

Informe trimestral

Monitoreo de protección

Octubre - Diciembre 2023



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria

Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.



Suecia
Sverige

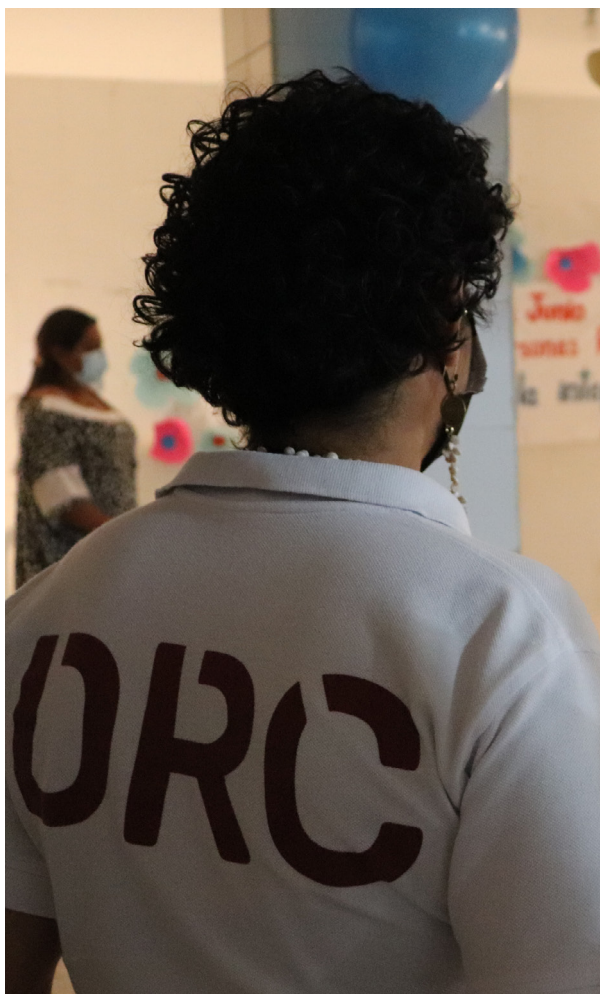
Contenido

Introducción	03
Principales hallazgos	04
Actualización de contexto	05
Características de la población participante	08
Afectación por conflicto armado	11
Violencia basadas en género (VBG)	19
Flujos migratorios mixtos y causas de desplazamiento	21
Protección internacional	23
Regulación migratoria y permisos de permanencia	24
Nacionalidad y documentación civil	25
Educación	27
Salud	28
Vivienda, agua y saneamiento	30
Acceso a información	31
Acceso humanitario	31
Recomendaciones	32

Introducción

El monitoreo de protección es una de las acciones principales de DRC Colombia. Su objetivo es identificar vacíos e incidentes de protección, violaciones de derechos humanos, y escenarios de doble y/o triple afectación, así como conocer las capacidades y estrategias de afrontamiento de la población refugiada, migrante, retornada y afectada por el conflicto armado. Con base en esta información, DRC Colombia busca generar una respuesta basada en la evidencia, mejorar la programación humanitaria -tanto a nivel de DRC como desde otros actores-, y generar acciones de incidencia que promuevan el cumplimiento de las obligaciones del Estado en torno a la protección de la población afectada.

Este informe recopila y analiza la información obtenida por los equipos de monitoreo de protección a través de encuestas a hogares, entrevistas a actores clave, grupos focales, observación directa y reportes de incidentes de protección entre octubre y diciembre de 2023 en La Guajira, Nariño y Norte de Santander. Además, se complementa con datos obtenidos en otros programas de protección de DRC (ayuda legal, protección basada en comunidad, y prevención y respuesta integral a VBG) y a través de fuentes externas.

**Contacto:****Marie-Josée Hamel**

Gerente de Programas

DRC Colombia

Email: mariejosee.hamel@drc.ngo

1. Principales hallazgos

- ▶ El 82% de las personas representadas por las encuestas tiene al menos una necesidad específica de protección (NEP), 8,3% más que el trimestre anterior y 22,7% más que en el trimestre abril-junio de 2023; el 31% de las personas está en riesgo o es víctima en el marco del conflicto armado, el 14% no cuenta con documentación legal para estar en Colombia y el 13% no tiene acceso a servicios en el país.
 - ▶ El 79% de niños, niñas y adolescentes (NNA) representados en encuestas de Norte de Santander está en riesgo de desescolarización y el 66% en riesgo de vinculación, uso y utilización por actores armados.
 - ▶ El 76% de las personas representadas por las encuestas de Nariño (166 personas) está en riesgo o es víctima en el marco del conflicto armado, 41% más que la cifra reportada en el trimestre anterior.
 - ▶ Al igual que en el trimestre anterior, el desplazamiento forzado ha afectado de manera desproporcionada a comunidades étnicas: el 62,5% de familias víctimas de desplazamiento pertenece al pueblo indígena Awá y el 34,4% a comunidades afrodescendientes.
 - ▶ 42 familias reportaron tener que dejar sus viviendas a causa de emergencias ambientales y/o degradación ambiental en el último año (24 más que en el trimestre anterior): avenidas torrenciales, inundaciones, deslizamientos de tierra y sismos fueron las principales causas.
 - ▶ Solamente el 50% de NNA representados por las encuestas está escolarizado (10% menos en el trimestre anterior); el departamento con la cifra más baja de NNA escolarizados es Norte de Santander con el 31%, donde la falta de cupos escolares tuvo un incremento de 37% en este trimestre, siendo la principal causa para que NNA accedan a educación.
 - ▶ Respecto del trimestre anterior, los reportes de falta de personal en instituciones de salud en Nariño y Norte de Santander incrementaron en 30,7%, representando mayores afectaciones en poblaciones rurales en riesgo o víctimas en el marco del conflicto armado.
 - ▶ El porcentaje de familias viviendo en asentamientos informales incrementó en 13% en comparación con el trimestre anterior; el 100% de familias encuestadas en Norte de Santander y el 93% en La Guajira vive en asentamientos informales.
 - ▶ Al igual que en el trimestre anterior, protección internacional (3%), declaración de hechos victimizantes (1%) y retorno para personas víctimas de desplazamiento (1%) son los temas sobre los que los hogares reportan tener menos información.
- Para consultar las gráficas y los resultados principales del monitoreo, por favor consulte este enlace¹.

¹ <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazDM3YWE0MTktYzQyNC00M2E3LWlWNGQ0tMWJjMmJlMzgzZGYyIiwidCI6IjJhMjE5MjQxLTg5OWMtNDc1MjIiZDMzLTUxZWJmZm2M1ODJkNSlslmMiOjI9&disablecdnExpiration=1707947818>. Le invitamos a revisar el nuevo portal de Manejo de Información de Protección de DRC, en el siguiente enlace: [Protection Information Management Portal: Americas | DRC Danish Refugee Council](#)

2. Actualización de contexto

El inicio del cese al fuego entre el gobierno y el ELN en agosto ha ocasionado la disminución de enfrentamientos entre este grupo armado y la fuerza pública; en el último trimestre del año no se reportó ningún evento de este tipo². Sin embargo, en el trimestre se reportaron 10 acciones ofensivas y 14 combates atribuidos al ELN en contra de otros grupos armados no estatales (GANE) como las disidencias de las FARC o Estado Mayor Central (EMC) y el Clan del Golfo. Igualmente, en octubre se instauró la mesa de conversaciones entre el gobierno y el EMC en Tibú, en la cual se acordó el cese al fuego bilateral y temporal del 16 de octubre de 2023 al 15 de enero de 2024³; la mesa tuvo como otros objetivos garantizar las elecciones locales durante octubre y crear un mecanismo de monitoreo y verificación como el que se encuentra vigente con el ELN⁴.

Por otro lado, en relación con las violaciones sistemáticas de derechos hacia el Pueblo Indígena Awá en Nariño que se han reportado en informes

anteriores, el 3 de octubre la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) anunció la movilización de la Minga Humanitaria hacia los resguardos indígenas de Planadas Telembí, Pulgande Tronquería y Tortugaña Telembí de los municipios de Guachavés y Samaniego, para buscar la atención de familias que permanecen confinadas desde septiembre, que aún no reciben asistencia por parte del gobierno, y que presentan limitaciones para acceder a alimentos y medicamentos⁵.

En cuando a la actualización de cifras presentada por Migración Colombia, 12.299 personas recibieron la aprobación de su Permiso por Protección Temporal (PPT)⁶ entre noviembre y diciembre de 2023⁷. La entidad también afirma que al menos 392.615 solicitudes de PPT se encuentran en estudio (24.010 menos que en el periodo anterior), sin embargo, no se especifica si los más de 11.000 permisos que no están en estudio ni aprobados, fueron rechazados. Por último, al igual que en repor-

² Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos - CERAC - (22 de enero de 2024). Reporte del conflicto con el ELN. Véase en: <https://www.blog.cerac.org.co/reporte-del-conflicto-con-el-eln-37>

³ Presidencia (16 de octubre de 2023). Gobierno y el EMC acuerdan cese el fuego bilateral por tres meses y se comprometen a avanzar en los diálogos de paz. Véase en: <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Gobierno-y-el-EMC-acuerdan-cese-el-fuego-bilateral-por-tres-meses-y-se-comp-231016.aspx>

⁴ Ibid.

⁵ Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC (3 de octubre de 2023). La minga humanitaria por la vida y la dignidad caminará para acompañar a las comunidades Awá confinadas. Véase en: <https://onic.org.co/noticias/4647-la-minga-humanitaria-por-la-vida-y-la-dignidad-camina-la-minga-humanitaria-por-la-vida-y-la-dignidad-caminapara-acompanar-las-comunidades-awa-confinadas>

⁶ Migración Colombia (s.f.) Radiografía de migrantes venezolanos(os) en Colombia, corte 31 de diciembre de 2023. Véase en: https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/001127/56343_informe-distribucion-migrantes-venezolanos-diciembre-2023-ejecutivo.pdf

⁷ Las cuales se suman a 1.890.185 con PPT autorizado que se reportaron en el trimestre anterior.

tes anteriores, la entidad no especifica la cantidad de permisos que ya fueron entregados y aquellos que presentan demoras en su entrega.

El 24 de noviembre del 2023 finalizó el plazo para el prerregistro en el Registro Único para Migrantes Venezolanos (RUMV) respecto de personas que ingresaron a Colombia de manera regular antes del 28 de mayo de 2023; así, la posibilidad de acceder al Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos (ETPV) continúa reduciéndose cada vez más. Por otra parte, mediante la Resolución 4321 de 19 de diciembre⁸, Migración Colombia amplió la vigencia del certificado de trámite de PPT hasta el 30 de junio de 2024.

Respecto al flujo de migrantes en tránsito en el país, entre enero y diciembre de 2023 se identificaron 539.959 personas con estatus migratorio irregular que se encontraban en tránsito (lo que representa el 58% del total de registros entre 2012 y 2023), haciendo al 2023 el año con mayor cantidad de registros⁹. Migración Colombia también informó que los países con mayor representación en

estos flujos son Venezuela (339.997), Haití (60.074), Ecuador (61.695) y China (32.787); una parte de estas personas (96.523) fueron identificadas en Urabá (Necoclí y Turbo), aunque también se identificaron personas en tránsito en el Archipiélago de San Andrés (533 personas en el 2023), por lo que se presume su interés en el tránsito hacia Norte y Centroamérica a través del Tapón del Darién.

Sin embargo, las cifras presentadas por Migración Colombia no permiten observar la cantidad de personas de nacionalidad colombiana con interés en la ruta del Darién. Entre enero y noviembre de 2023, se calcula que al menos 1.716 personas colombianas ingresaron a Panamá de manera irregular a través del Darién, siendo la quinta nacionalidad con mayor representatividad, después de Venezuela, Haití, Ecuador y China¹⁰.

Por otro lado, en noviembre, el Ministerio de Educación emitió la circular 038 que establece lineamientos para el acceso a educación de población migrante en situación migratoria regular e irregular, ratificando la obligatoriedad de las instituciones educativas para

⁶ Migración Colombia (s.f.) Radiografía de migrantes venezolanos(os) en Colombia, corte 31 de diciembre de 2023. Véase en: https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/001127/56343_informe-distribucion-migrantes-venezolanos-diciembre-2023-ejecutivo.pdf

⁷ Las cuales se suman a 1.890.185 con PPT autorizado que se reportaron en el trimestre anterior.

⁸ Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia. Resolución 4321 de 2023. Véase en: https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/001001/50029_resolucion-4321-de-2023.pdf

⁹ Migración Colombia (s.f.) Migrantes irregulares en tránsito, corte 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Véase en: https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/001194/59668_mit31dic.pdf

¹⁰ UNHCR (22 de diciembre de 2023). Datos Oficiales Movimientos Mixtos: Provincia de Darién, frontera Panamá-Colombia, Diciembre 2023. Véase en: <https://reliefweb.int/report/panama/unhcr-datos-oficiales-movimientos-mixtos-provincia-de-darien-frontera-panama-colombia-diciembre-2023>

matricular a NNA sin importar su nacionalidad ni estatus migratorio¹¹. Asimismo, el Ministerio estableció que, en casos de NNA sin documentos de regularización migratoria, sus padres/madres y/o acudientes deberán firmar un acta de compromiso y realizar el trámite para que el menor acceda a documentos de regularización migratoria¹².

Respecto del caso de la niña nacida en Venezuela en situación de apatridia que se encontraba en revisión por parte de la Corte Constitucional reportado en informes anteriores, en octubre la Corte emitió un fallo en el que no tuteló los derechos fundamentales de la niña al considerar que existían dos medios idóneos para la protección de sus derechos: la obtención del acta de nacimiento ante la embajada de Venezuela en Colombia y el proceso de reconocimiento de condición de persona apátrida¹³. Sobre este último la Corte manifestó que no era aplicable al caso pues no había realmente una situación de apatridia, sino un tema de documentación civil que se debía resolver con las autoridades venezolanas al considerar que la niña era nacional venezolana por el hecho de haber nacido en dicho país —desconociendo que, al igual que en Colombia, es obligatorio inscribir el nacimiento para el reconocimiento jurídico de la nacionalidad—.



¹¹ Ministerio de Educación (21 de noviembre de 2023). Circular 038 de 2023. Véase en: https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-400474_recurso_81.pdf

¹² Ibid. Dentro de los lineamientos anunciados por el Ministerio de Educación también se resaltan: I) NNA sin documentos deberán ser matriculados con “Código NES” (Número Establecido por la Secretaría), que es un identificador temporal ante la falta de documentos válidos; II) La institución educativa debe ubicar al estudiante en el grado que le corresponda según el último aprobado en su país de origen, esto mientras se realiza el proceso de convalidación de estudios ante el Ministerio de Educación; III) si NNA aún no cuenta con documentos al momento de la graduación, se le entregará el diploma y acta con el código NES y una vez obtenga un documento válido, se le expedirá un nuevo diploma y acta.

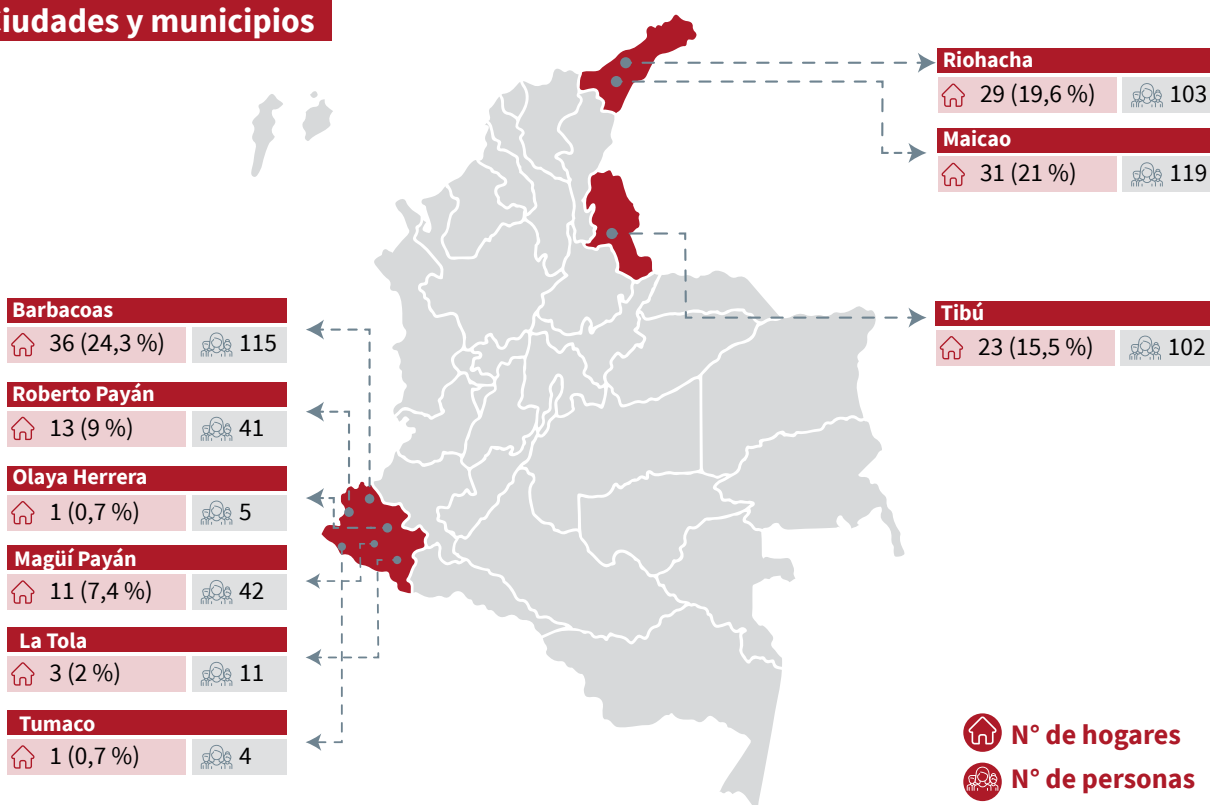
¹³ Corte Constitucional (2 de octubre de 2023). Sentencia T-385 de 2023. Véase en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2023/T-385-23.htm>

3. Características de la población participante

Entre octubre y diciembre de 2023, 678 personas hicieron parte del monitoreo de protección: 542 personas fueron representadas en 148 encuestas hogar y 123 personas participaron en 13 grupos focales, siete de ellos en La Guajira y seis en Nariño; adicionalmente, se realizaron 13 entrevistas con

actores clave, cinco en Nariño, cinco en Norte de Santander y tres en La Guajira, las cuales se realizaron a liderazgos comunitarios, representantes de organizaciones internacionales y de la sociedad civil, funcionarios públicos y docentes.

Ciudades y municipios



El 61% (331) del total de personas representadas en las encuestas es de nacionalidad colombiana, el 35,4% (192) de nacionalidad venezolana, el 2,6% (14) tiene doble nacionalidad (colombiana y venezolana) y el 0,1% (5) se encuentra en riesgo de apatridia; al

igual que en el trimestre anterior, todos los casos de personas en riesgo de apatridia fueron identificados en La Guajira y corresponden a NNA entre 5 y 11 años. Adicionalmente, 60% (324) pertenece a comunidades étnicas (afrodescendiente o indígena).



El 30% de las personas alcanzadas por las encuestas (162) tiene entre 27 y 59 años; el 19% (102) entre cinco y 11 años; el 15,3% (83) entre cero y cuatro años; el 14% (76) entre 12 y 17 años; el 13,5% (73) entre 18 y 26 años, y el 7,7% (42) más de 60. Asimismo, el 11,4% de las personas (62) tiene al menos una discapacidad y el 4% tiene múltiples discapacidades: dentro de estas, el 44% (27) tiene discapacidad visual, el 40% (25) dificultad para caminar y el 29% (18) para bañarse y/o auto cuidarse.

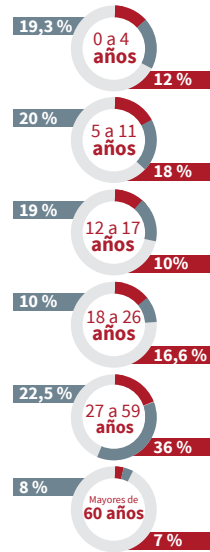
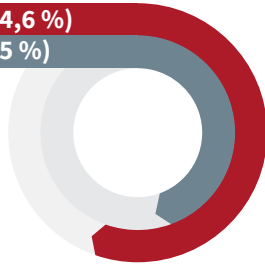
En relación con las necesidades específicas de protección (NEP), el porcentaje de personas con al menos una NEP ha venido aumentando en los últimos trimestres: para este periodo, el 82% (444) tiene al menos una NEP, 8,3% más que en el trimestre anterior y 22,7% más que en el trimestre de abril a junio de 2023.

Edad e identidad de género participantes

Hombres Mujeres

Total

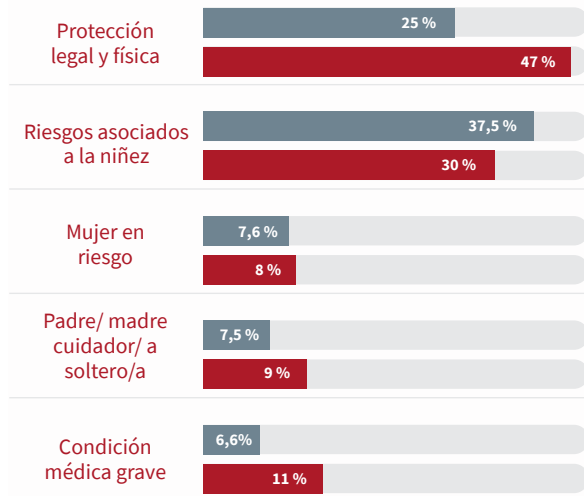
296 (54,6%)
244 (45%)



Para este trimestre, **la categoría sobre protección legal y física pasó a ser la NEP más recurrente, con un aumento de 22% en comparación con el periodo anterior**; dentro de esta categoría el 31% (167) se encuentra en riesgo o es víctima en el marco del conflicto armado (22% más que en el trimestre anterior), lo que se relaciona con el incremento de la exposición a sufrir hechos victimizantes en Nariño, específicamente en comunidades indígenas, ante la continua afectación por eventos de desplazamiento y confinamiento. Adicionalmente, el 14% (77) no cuenta con documentación legal para estar en Colombia y el 13% (69) no tiene acceso a servicios en el país.

Necesidades específicas de protección

Julio - Septiembre Octubre - Diciembre



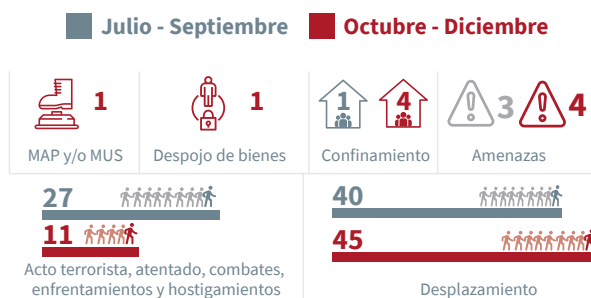
Por otro lado, **los riesgos asociados a la niñez son la segunda categoría de NEP con mayor representación**, a pesar de tener una disminución de 7,5% para este trimestre; dentro de esta categoría, el 41% de NNA (113) se encuentra en riesgo de no asistir a la escuela, el 22% (57) está en riesgo de sufrir peligros o daños y el 16% (44) está en riesgo de reclutamiento por GANE.

4. Afectación por conflicto armado¹⁴

En Nariño, el 60% de las familias encuestadas (39 de 65) ha presentado al menos una afectación en el marco del conflicto armado durante el último año; a pesar de que esta cifra disminuyó en 21,5% en comparación con el trimestre anterior, las 39 familias reportaron haber sufrido 66 hechos victimizantes: 18 familias reportaron haber sufridos dos hechos, tres familias sufrieron tres hechos y una familia cuatro hechos.

Al igual que en el periodo anterior, **el desplazamiento forzado continúa siendo el evento con mayor representación**, el 100% de las familias que reportó al menos un hecho victimizante ha sido víctima de desplazamiento en el último año. A pesar de que los eventos de actos terroristas, enfrentamientos, atentados y/o combates disminuyeron 23%, continúan siendo el segundo hecho más reportado. Por último, en este trimestre se reportó un evento de despojo de bienes y otro de presencia de minas antipersonal (MAP) y/o municiones sin explotar (MSE), categorías que no se presentaron en el periodo anterior.

Hechos victimizantes reportados en Nariño (N° de familias)



En La Guajira, en octubre se denunciaron enfrentamientos entre GANE en Mingueo (corregimiento de Dibulla), los cuales provocaron temor entre la población¹⁵, hecho que se suma al desplazamiento forzado reportado en el trimestre anterior en Riohacha. En Norte de Santander por su parte, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de Ocaña alertaron por la eventual crisis humanitaria que podría enfrentar la subregión del Catatumbo a causa de enfrentamientos armados entre GANE¹⁶; el incremento de secuestros, asesinatos selectivos y el temor de la población ante la probabilidad de que se produzcan confrontaciones, fueron algunos de los temas señalados por las entidades.

¹⁴ Dadas las restricciones de seguridad por la alta presencia de actores armados en Norte de Santander, DRC no realiza preguntas sobre afectación de conflicto armado en encuestas hogar. Los datos provenientes de la aplicación de las encuestas del monitoreo de protección de este apartado corresponden únicamente al departamento de Nariño y, podrían corresponder en algún momento, a La Guajira si se identifican familias con afectación por conflicto armado.

¹⁵ Caracol Radio (9 de octubre 2023). Denuncian enfrentamientos entre grupos armados ilegales en La Guajira. Véase en: <https://caracol.com.co/2023/10/09/denuncian-enfrentamientos-entre-grupos-armados-ilegales-en-la-guajira/>

¹⁶ Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo (30 de octubre de 2023). Circular conjunta No. 001. Véase en: [CIRCULAR CONJUNTA 001 DE 03-10-2023 \(1\) \(1\).pdf - Google Drive](#)

4.1. Desplazamiento forzado

Entre octubre y diciembre fueron reportados 31 eventos de desplazamiento forzado, los cuales afectaron al menos a 14.953 personas¹⁷. **Al igual que en periodos anteriores, la zona del Pacífico contiene la mayor cantidad de afectaciones,**

Chocó fue el departamento con mayores eventos reportados (ocho), seguido por Nariño (seis) y Antioquia (cuatro). A continuación, se especifican los eventos de desplazamiento ocurridos en zonas de intervención de DRC:

Tabla 1. Eventos de desplazamiento forzado reportados entre octubre a diciembre de 2023*.

Departamento	Fecha del reporte	Ubicación	Personas afectadas (familias afectadas)
Nariño	11 de octubre	Samaniego	827 (419)
	11 de octubre	Santacruz – Resguardos indígenas Guachavés y El Sande (Pueblos Indígenas Pastos y Awá)	1.522
	18 de octubre	Barbacoas – Vereda Yalare	345 (109)
	1ro de noviembre	Cumbal – Resguardo indígena Mayasquer (Pueblo Indígena Awá)	6 (2)
	26 de noviembre	Mosquera – Veredas Pampa Quiñones, Pampa Chapila, Piñal Relleno y Punta Piñal	990 (580)
	1ro de diciembre	Sotomayor (Los Andes) - Veredas La Esmeralda, Huilque y Pichuelo	317 (119)
La Guajira	4 de octubre	Dibulla (Pueblos indígenas Wiwa y Kogi)	7
Norte de Santander	28 de noviembre	Cúcuta	1.200

*Fuente: OCHA, Monitor de Situación Humanitaria en Colombia, periodo octubre a diciembre de 2023. Elaboración propia.

Los eventos reportados en Nariño corresponden a la presencia y accionar de GANE, enfrentamientos con fuerza pública y temor por presencia de MAP en el territorio. Por su parte, el evento reportado en La Guajira se refiere el desplazamiento de siete personas de comunidades indígenas Wiwa y Kogi a

causa de enfrentamientos entre GANE. En Norte de Santander la cifra reportada corresponde a casos de desplazamiento individual (gota a gota) que han transcurrido durante el 2023, lo que podría relacionarse con riesgos de vinculación, uso y utilización de NNA que se ha reportado en periodos anteriores¹⁸.

¹⁷ OCHA. Monitor de Situación Humanitaria en Colombia. Véase en: <https://monitor.unocha.org/colombia>

¹⁸ Ibid.

El 49% de las familias encuestadas en Nariño (32 de 65) reportó haber sufrido al menos un evento de desplazamiento forzado en el último año; sin embargo, entre las 32 familias se reportaron 45 eventos, lo que implica que 13 familias se han desplazado forzosamente más de dos veces. En el 86,7% de los eventos reportados (39 de 45) la causa fue el enfrentamiento entre grupos armados y en el 13,3% (6) amenazas.

Al igual que en el trimestre anterior, el desplazamiento forzado ha afectado de manera desproporcionada a comunidades étnicas, **el 97% de las familias afectadas por desplazamiento (31 de 32) tiene pertenencia étnica:** el 62,5% (20) pertenece al Pueblo Awá y el 34,4% (11) a comunidades afrodescendientes. Asimismo, continúa observándose tendencia de desplazamientos dentro del mismo departamento e incluso dentro del mismo municipio (que pueden ser de zona rural a urbana), lo que puede exponer a las familias a sufrir nuevos hechos victimizantes; como ejemplo de lo anterior, 17 familias reportaron ser desplazadas desde Ricaurte hacia Barbacoas y seis reportaron desplazarse desde y hacia Magüí Payán.

En el marco de seguimiento a las afectaciones reportadas en el trimestre anterior en Nariño, se

encontraron deficiencias en la activación de rutas de atención para comunidades víctimas de desplazamiento forzado. En el resguardo indígena Awá Ñambí Piedra Verde afectado por desplazamiento forzado en septiembre, se alerta sobre realización de retornos sin garantías de seguridad dada la necesidad de las familias de acceder a medios de vida y alimentos¹⁹. En el resguardo Awá Guelmambí El Bombo se denunció que, a noviembre los eventos de desplazamientos masivos ocurridos entre agosto y septiembre aun no contaban con realización de actas y censos, lo que indica retrasos en la respuesta institucional²⁰.

Por otra parte, para el caso de las familias del Consejo Comunitario Manos Amigas de Magüí Payán desplazadas en septiembre, a pesar de que se realizó el Comité Municipal de Justicia Transicional y se activó un plan de contingencia, el Equipo Local de Coordinación de Nariño alertó por las limitaciones para la recolección de información e identificación de necesidades de la población por presencia de MAP y accionar de GANE en el territorio²¹. Ante la ausencia de atención por parte del Estado, DRC atendió a 448 familias mediante la entrega de kits de alimento e higiene, y filtros de agua.

¹⁹ OCHA (5 de octubre de 2023). Alerta por Situación Humanitaria. Desplazamientos masivos en Magüí Payán y Barbacoas (Nariño). Véase en: https://drive.google.com/drive/folders/1WgNz6w6EUBNJ_ElxWtLahZWtGKRAzbxz

²⁰ OCHA (3 de noviembre de 2023). Alerta por Situación Humanitaria. Desplazamiento y confinamientos en comunidades indígenas Awá en el municipio de Barbacoas (Nariño). Véase en: https://drive.google.com/drive/folders/1WgNz6w6EUBNJ_ElxWtLahZWtGKRAzbxz

²¹ OCHA (3 de noviembre de 2023). Alerta por Situación Humanitaria. Desplazamiento y confinamientos en comunidades indígenas Awá en el municipio de Barbacoas (Nariño). Véase en: https://drive.google.com/drive/folders/1WgNz6w6EUBNJ_ElxWtLahZWtGKRAzbxz

4.2. Confinamiento y restricciones de movilidad

Entre octubre y diciembre **se reportaron siete eventos de confinamiento en el país, con afectación de -al menos- 23.340 personas**²²; tres eventos ocurrieron en Chocó, dos en Nariño, uno en La Guajira y uno en Córdoba. En noviembre, en Nariño se reportó el confinamiento de 1.527 familias y 3.179 personas en el resguardo Awá Sande, municipio de Santacruz, a causa de enfrentamientos entre GANE y posible presencia de MAP en el territorio²³; días después, en el mismo departamento aproximadamente 200 familia y 500 personas fueron confinadas en el corregimiento El Vergel, municipio de La Llanada, a causa de acciones y amenazas por parte de GANE y presencia de MAP²⁴.

De igual manera, a través de comunicaciones con liderazgos del Consejo Comunitario Patía el Viejo (Magüí Payán), DRC conoció que una parte de la comunidad se encuentra confinada y sin acceso a recursos necesarios para su sustento económi-

co, debido a la presencia y accionar de GANE en el territorio. Por su parte, la UNIPA señaló la persistencia de la crisis humanitaria de comunidades confinadas desde agosto y septiembre por accionar de GANE en Barbacoas, al igual que la ausencia de respuesta institucional para varios resguardos indígenas y comunidades afectadas²⁵.

Con respecto al evento reportado en La Guajira en octubre, se calcula que al menos 120 familias con 600 integrantes pertenecientes al Pueblo Indígena Wiwa en el municipio de Dibulla fueron confinadas por enfrentamientos entre GANE²⁶. En Norte de Santander, a pesar de la ausencia de registros oficiales, se conocieron dos posibles confinamientos en zona rural de San Calixto y El Tarra, en los que se presume miedo a denunciar por parte de la población y posibles amenazas por parte de grupos armados²⁷. Asimismo, durante el trimestre se registraron intentos de paros armados ante la posibilidad de que no fuera instaurada la mesa de diálogo entre el gobierno y el EMC, lo que generó restricciones a la movilidad y limitaciones operativas a las acciones de DRC en Tibú.

²² OCHA. Emergency Response Tracker. Véase en: <https://colombia.immap.org/colombia-emergency-response-tracker/>

²³ OCHA. Emergency Response Tracker. Información general de la emergencia, Sande de Santacruz. Véase en: <https://colombia.immap.org/colombia-emergency-response-tracker/informacion-general-emergencias/659645607221b4233f072d6d>

²⁴ Ibid.

²⁵ Dentro de los resguardos indígenas afectados se encuentran: el resguardo indígena Awá Guelmambí El Bombo, Pulgande Tronquería y Tortugaña Telembí. Asimismo, las comunidades de Cerro Frío, Chapilar, Guagaipi, Naya, Palí, Pitadero, Sindawa, Misael, El Tigre, entre otras habrían sido afectadas. Véase en: Alerta por Situación Humanitaria. Desplazamiento y confinamientos en comunidades indígenas Awá en el municipio de Barbacoas (Nariño). Op. Cit.

²⁶ OCHA. Emergency Response Tracker. Información general de la emergencia, Dibulla. Véase en: <https://colombia.immap.org/colombia-emergency-response-tracker/informacion-general-emergencias/656cd15e4f4333b9c000d4a6>

²⁷ Notas plenaria del GIFMM, 10 de noviembre de 2023, Cúcuta, Norte de Santander.

4.3. Afectaciones por minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI)

Entre octubre y diciembre se reportaron 16 víctimas de MAP, de las cuales 11 eran población civil y cinco miembros de la fuerza pública, el departamento con mayor cantidad de afectaciones fue Nariño (cinco), seguido por Putumayo (cuatro) y Cauca (tres)²⁸. Por otro lado, durante el trimestre se reportaron 13 eventos de trampas explosivas (TE) y cinco de MSE, los cuales también se registraron en mayor medida en Norte de Santander (cuatro eventos), Antioquia (tres) y Arauca (dos)²⁹.

De acuerdo con iMMAP, Nariño es el departamento con mayor afectación por MAP y MSE en menores de edad desde 2016 con 27 eventos; Tumaco (ocho), Magüí Payán (cinco) y Policarpa (tres) son los municipios con mayor cantidad de NNA víctimas por este tipo de artefactos³⁰; asimismo, a 2023, Bar-

bracoas, El Charco, Magüí Payán, Roberto Payán y Tumaco hacen parte de los municipios en peligro inminente de muerte o daño por presencia de AEI, lo que dificulta la posibilidad de que las personas desplazadas retornen a sus territorios³¹. A partir de las encuestas hogar, una persona afrodescendiente en Nariño reportó haber sido víctima de MAP y/o MSE en el último año³².

De acuerdo con lo expresado en apartados anteriores, persiste el temor por MAP en comunidades Awá y Consejos Comunitarios en Magüí Payán que han sido víctimas de desplazamiento y/o confinamiento, lo que dificulta el retorno a sus territorios (cuando se cumplen las garantías de seguridad) o la salida de estos ante la amenaza por actores armados. Asimismo, en el evento de confinamiento de La Llanada reportado en la sección anterior, se denunció un accidente por MAP que dejó cinco personas heridas; el temor por la presencia de MAP es otro de los factores por los que esta comunidad estuvo confinada³³.

En Norte de Santander, se alertó por el uso de MAP, MSE y TE en San Calixto y Tibú, con posibles afectaciones en población civil, específicamente para

²⁸ Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Reporte víctimas por MAP y MUSE. Véase en: <https://ergit.presidencia.gov.co/arcpre/apps/sites/#/oacp-geoportal-aicma/pages/asistencia-victimas>

²⁹ OCHA. Monitor de Situación Humanitaria en Colombia. Op. Cit.

³⁰ iMMAP (27 de febrero de 2024). Radiografía Minas Antipersonal departamento de Nariño 2016-2023. Véase en: <https://reliefweb.int/report/colombia/radiografia-minas-antipersonal-departamento-de-narino-2016-2023>

³¹ Ibid.

³² Esta categoría no tuvo reportes en el periodo anterior.

³³ OCHA. Emergency Response Tracker. Información general de la emergencia, La Llanada. Véase en: <https://colombia.immap.org/colombia-emergency-response-tracker/informacion-general-emergencias/6596578e96df54821600c44e>

NNA³⁴. Ante este mismo tipo de problemática, DRC realizó acciones de formación y educación ante el riesgo de minas en Tibú y Labateca.

4.4. Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados

El 16% de NNA alcanzados por las encuestas (41 NNA) se encuentra en riesgo de reclutamiento por grupos armados y el 32% de las familias encuestadas (47 familias) considera que NNA se encuentran en expuestos a riesgo de reclutamiento y 39% (57) a riesgo de desplazamiento forzado. Por otro lado, durante el trimestre se reportaron cuatro eventos de vinculación, uso y utilización de NNA (siete menos que en el trimestre anterior), los cuales ocurrieron en Cauca, Caquetá, Guainía y Norte de Santander³⁵.

A través de comunicación con liderazgos en Norte de Santander, DRC conoció que **se continúan em-**

pleando estrategias persuasivas para el reclutamiento de NNA, tales como entrega de dinero, ropa, juguetes e incluso supuestas ofertas laborales para la vinculación en tareas de procesamiento y venta de coca. Adicionalmente, en zona rural del corregimiento de La Gabarra (Tibú), se conoció que en octubre se dio la retención de al menos 50 NNA como medida correctiva por posible consumo de sustancias psicoactivas³⁶.

En Nariño, de acuerdo con los datos de Grupo Local de Educación, se han identificado instituciones educativas (IE) en alto riesgo de amenaza por variable de conflicto armado³⁷: 14 IE en riesgo alto en Barbacoas, 16 en Roberto Payán y 20 Magüí Payán³⁸, lo que genera riesgos de que NNA sean vinculados(as) a actividades relacionadas con actores armados. Adicionalmente, se generaron alertas en Tumaco, Samaniego, Olaya Herrera, Barbacoas y Policarpa, dado que son los municipios con mayor cantidad de eventos de reclutamiento reportados en 2023³⁹.

³⁴ Equipo Local de Coordinación (3 de noviembre de 2023). Colombia - Situación Humanitaria en la subregión del Catatumbo* Factsheet No. 1. Véase en: <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-situacion-humanitaria-en-la-subregion-del-catatumbo-factsheet-no-1-03112023>

³⁵ OCHA. Monitor de Situación Humanitaria en Colombia. Véase en: <https://monitor.unocha.org/colombia>

³⁶ Entrevista con actor clave [EAC] (16 de noviembre de 2023). Líder comunitario de la Fundación Víctimas del Catatumbo.

³⁷ Esta identificación se realizó a través de la aplicación de la estrategia de cubo de datos, la cual es una herramienta de análisis que permite integrar diferentes variables y fuentes de información para medir la probabilidad de ocurrencia de eventos en el marco del conflicto armado y su impacto en el acceso, la permanencia y la calidad del sistema educativo.

³⁸ Notas del Grupo Local de Educación Nariño, 11 de diciembre de 2023.

³⁹ Gobernación de Nariño, Defensoría del Pueblo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y UNHCR (1 de diciembre de 2023). Situación de reclutamiento, uso y utilización de NNAJ en Nariño 2023.

4.5. Homicidios y amenazas

Durante el trimestre se reportaron 270 casos de homicidio en persona protegida⁴⁰ (119 más que en el trimestre anterior), 10 de ellos ocurrieron en Nariño, cuatro en La Guajira y tres en Norte de Santander⁴¹. Asimismo, se reportaron 66 eventos de amenaza: 16 en Norte de Santander, cinco en Nariño y uno en La Guajira⁴². Sobre este mismo tema, se identificaron cuatro familias a través de las encuestas que fueron víctimas de amenazas en el último año. También se reportaron 12 masacres en todo el país (una de ellas en Norte de Santander⁴³) y 40 casos de asesinato a liderazgos sociales, comunitarios y firmantes del acuerdo de paz, cuatro en Nariño y dos en Norte de Santander⁴⁴.

En el contexto de elecciones locales, se generaron amenazas hacia una candidata a la alcaldía de Olaya Herrera⁴⁵. Asimismo, en diciembre se denunciaron amenazas hacia el gobernador del Cabildo Indígena Awá Libertad de Telembí en Na-

riño, las cuales se suman a los diferentes hechos victimizantes que ha vivido esta comunidad⁴⁶. En este caso DRC brindó asesoría legal sobre ruta de atención y realizó remisión a actor humanitario especializado para la gestión del caso.



⁴⁰ Se entiende personas protegidas como personas civiles, combatientes que quedan por fuera de la posibilidad de combatir o que se encuentran privadas de la libertad y personas que gozan de protección especial de acuerdo con el Derecho Internacional Humanitario.

⁴¹ OCHA. Monitor de Situación Humanitaria en Colombia. Véase en: <https://monitor.unocha.org/colombia>

⁴² Ibid.

⁴³ Indepaz. Masacres en Colombia. Véase en: <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>

⁴⁴ Indepaz. Líderes sociales, defensores de DD.HH. y firmantes de acuerdo asesinados. Véase en: <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2023/>

⁴⁵ RCN Radio (15 de octubre de 2023). Candidata a la Alcaldía en Olaya Herrera (Nariño) tuvo que salir del territorio por amenazas de muerte. Véase en: <https://www.rcnradio.com/colombia/sur/candidata-a-la-alcaldia-en-olaya-herrera-narino-tuvo-que-salir-del-territorio-por>

⁴⁶ ONIC (14 de diciembre de 2023). Comunicado a la opinión pública en rechazo por la amenaza de muerte que se presenta en contra del gobernador indígena del Pueblo Awá. Véase en: <https://onic.org.co/noticias/4664-comunicado-a-la-opinion-publica-en-rechazo-por-la-amenaza-de-muerte-que-se-presenta-en-contra-del-gobernador-indigena-del-pueblo-awa-comunidad-indigena-libertad-del-telembi>

4.6. Otros hechos victimizantes

En el trimestre se conocieron 35 eventos de secuestro, nueve de ellos en Norte de Santander con afectación a 22 personas⁴⁷. Sobre esta problemática, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación alertaron por el aumento en casos hacia comerciantes, específicamente en Ocaña, afirmando que en 2023 se registraron ocho casos de secuestro, dos de los cuales permanecen en cautiverio⁴⁸.

4.7. Declaración de hechos victimizantes, inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) y acceso a medidas de reparación

De las 39 familias que reportaron haber sufrido al menos un hecho victimizante en Nariño, el 79,5% (31) afirmó haber presentado declaración ante el Ministerio Público; de las familias que no han presentado declaración, cinco afirmaron que no conocen el procedimiento, dos tienen miedo a sufrir retaliaciones por parte de los responsables y una no lo había hecho por amenazas del grupo armado. De las 31 familias que presentaron declaración,

15 habían sido incluidas en el RUV, 15 se encontraban en valoración y una no había sido incluida; adicionalmente, solo siete familias afirmaron haber recibido reparación administrativa.

Adicionalmente, tres de las 39 familias (7%) que reportaron haber sufrido al menos un hecho victimizante es de nacionalidad venezolana, lo que supone **doble afectación**; de estas familias, solo una afirmó haber presentado declaración, la cual se encontraba en valoración.

En Norte de Santander, el Equipo Local de Coordinación alertó sobre el desconocimiento en las comunidades para activar rutas de atención para víctimas del conflicto armado, al igual que barreras para declarar por restricciones a la movilidad, presencia de GANE, amenazas, intimidaciones y coacción⁴⁹. En Nariño, DRC identificó mayores barreras para declaración de hechos victimizantes en el contexto electoral y de cambio de funcionarios a nivel local, en el cual la disponibilidad de personal o de tiempos de atención en oficina de enlaces de víctimas y Personerías se ha reducido.

En Nariño, como se mencionó en apartados anteriores, también persisten barreras respecto al levantamiento de actas y censos en eventos masivos de desplazamiento y confinamiento con afectación a comunidades indígenas Awá del municipio

⁴⁷ OCHA. Monitor de Situación Humanitaria en Colombia. Op. Cit.

⁴⁸ Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo (3 de octubre de 2023). Op. Cit.

⁴⁹ Equipo Local de Coordinación Norte de Santander (3 de noviembre de 2023). Op. Cit.

de Barbacoas⁵⁰; ante esta situación, DRC ha reforzado la difusión de información de canales y rutas de atención de la Unidad Administrativa Especial

para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en las actividades en terreno.

5. Violencias basadas en género (VBG)⁵¹

Solo el 14,4% (18 de 125) de las personas respondientes de las encuestas en Nariño y La Guajira conoce qué son las VBG (16% menos en relación con el trimestre anterior); **la violencia física y psicológica continúan siendo los tipos de violencia con mayor conocimiento** (52% y 38% respectivamente). A diferencia del trimestre anterior, la violencia sexual es el tercer tipo de violencia con mayor conocimiento pasando de 15% (19) a 22% (27) para este trimestre.

Por otro lado, el 53% (66) de las personas considera que las VBG representan un problema para la comunidad (3,4% más que en el periodo anterior) y el 33,6% (42) afirma conocer riesgos o situaciones de VBG en su comunidad: el 97,6% de estas personas (41 de 42) reconoce situaciones de violencia física, el 35,7% (15) de violencia psicológica, el 14% (6) de violencia económica y el 9% (4) de violencia sexual. Sobre los servicios para atención de VBG,

solo el 10% de las personas respondientes (12 personas) afirma que existen servicios en su comunidad (7,6% menos que en el periodo anterior), los cuales son prestados en su mayoría por instituciones estatales y las organizaciones humanitarias.

En La Guajira, pese al trabajo de sensibilización sobre VBG y protección de niñez de varias organizaciones, los reportes de casos son escasos; asimismo, a través de la gestión de casos se ha encontrado que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) suele utilizar la figura de adolescente emancipada⁵² en casos de niñas y adolescentes en riesgo de matrimonios infantiles y uniones tempranas (MIUT), sin que se realice la respectiva declaratoria y proceso, lo que pone en riesgo la protección de sus derechos.

Por otro lado, con respecto a la respuesta institucional en Maicao, DRC ha identificado riesgos en

⁵⁰ OCHA. Desplazamiento y confinamientos en comunidades indígenas Awá del municipio de Barbacoas (Nariño). 03 de noviembre de 2023.

⁵¹ Dadas las restricciones de seguridad por la alta presencia de actores armados en Norte de Santander, DRC no realiza preguntas sobre violencia basada en género en las encuestas hogar. Los datos provenientes de la aplicación de las encuestas del monitoreo de protección de este apartado corresponden a los departamentos de Nariño y La Guajira.

⁵² La emancipación es una figura irrevocable que pone fin a la patria potestad que la ley reconoce a los padres y/o madres sobre sus hijos(as) menores de edad (que tengan entre 16 y 18 años) por determinadas causales. Para ciertos casos procede con orden judicial, esto quiere decir que se debe obtener sentencia proferida por un juez de familia que autorice la emancipación; posteriormente, se deberá protocolizar en escritura pública ante Notaría e inscribir el acto en el registro civil de la persona emancipada.

la activación de la ruta de atención⁵³ de la Fiscalía, dado que el proceso es lento porque exige trámites excesivos, en algunos casos no se establecen medidas de protección y no se tiene articulación con la Comisaría de Familia. Ante esta situación, desde DRC se ha optado por acompañar de forma presencial para garantizar que las personas sean atendidas y que se obtenga respuesta a la medida de protección.

En Tibú por su parte, solo se cuenta con un funcionario público (comisario de familia) y no hay presencia de Fiscalía para la activación de rutas de atención, por lo que las personas deben trasladarse hasta Cúcuta. Además, la ausencia de denuncias (al igual que en La Guajira), la desconfianza ante las instituciones⁵⁴ y la presencia y control por GANE limita las posibilidades de recolección y difusión de información sobre canales y rutas de atención para personas en riesgo o víctimas de VBG. Por último, se ha identificado que, a pesar de que las VBG no son el principal motivo de consulta de la población

de interés, durante el desarrollo de gestión de casos de protección es frecuente evidenciar varios tipos de VBG; igualmente, se han presentado casos en los que las personas desisten de la atención por presión de sus agresores⁵⁵.

En Nariño, las participantes de un GDF reconocieron espacios para la atención de VBG en la Casa de la Mujer Empoderada, la Mesa Municipal de Mujeres y la Comisaría de Familia; sin embargo, a pesar de la existencia de las rutas de atención, los(as) funcionarios(as) no realizan acompañamiento de casos, ni establecimiento de medidas de protección⁵⁶. Como estrategia para mitigar los riesgos y vulneraciones de mujeres y NNA, DRC ha acompañado el fortalecimiento del Colectivo de Mujeres Poder Femenino en Roberto Payán, a través de acciones de sensibilización en comportamientos seguros, medidas de autoprotección y autocuidado, y la instalación de lámparas solares en zonas que representaban riesgo.

⁵³ “La ruta de atención integral para víctimas de violencias de género se entiende como el conjunto de acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos. Comprende las actuaciones internas de cada institución para abordar a la víctima de acuerdo con sus competencias y la coordinación de las intervenciones intersectoriales”. Véase en: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Ruta-de-atencion-integral-para-victimas-de-violencias-de-genero.aspx#:~:text=La%20ruta%20de%20atenci%C3%B3n%20integral,la%20restituci%C3%B3n%20de%20los%20derechos>

⁵⁴ EAC. Miembro del grupo de jóvenes feministas del Catatumbo, 12 de diciembre de 2023.

⁵⁵ EAC. Funcionarios de ONG Premiere Urgence Internationale, 12 de diciembre de 2023.

⁵⁶ GDF. Mesa de Municipal de Mujeres, Barbacoas, 22 de noviembre de 2023.

6. Flujos migratorios mixtos y causas de desplazamiento

Las encuestas del monitoreo de protección identificaron 59 familias (40% de las familias alcanzadas) representativas de 197 personas, con al menos un integrante de nacionalidad no colombiana o en riesgo de apatridia: el 97,5% de estas personas (192) es de nacionalidad venezolana y el 2,5% (5) está en riesgo de apatridia. Por otro lado, el 22% de estas familias (13) ingresó hace menos de seis meses al país, todas ellas de manera irregular. Al igual que en el trimestre anterior, la falta de recursos económicos (78%), la necesidad de acceder a servicios de salud (53%) y la necesidad de acceder a alimentación (51%) son las principales causas por las que las familias abandonaron su país de origen. Por otro lado, el 81,4% (48) tiene intención de permanecer en Colombia en el corto plazo y largo plazo⁵⁷.

Con relación a eventos de desastres naturales y/o degradación ambiental como causa de desplazamiento, a través de las encuestas **42 familias (28,3% de las familias encuestadas) reportaron haber tenido que dejar sus viviendas a causa de emergencias en el último año** (24 más en comparación con el trimestre anterior); el 76% (32) de estas familias se encontraban en Nariño y el 24%

(10) en La Guajira. Con relación a la atención de las emergencias, solo cuatro familias (9,5%) afirmaron haber recibido algún tipo de asistencia.

Por otro lado, en el 24% (10) de los casos la causa fue avenidas torrenciales, en el 16,7% (7) inundaciones, 9,5% (4) deslizamientos de tierra y 2,4% (1) sismo. En ese sentido, entre octubre y diciembre se reportaron 34 eventos con afectación en 326.818 personas; tanto en La Guajira, como en Nariño y Norte de Santander se reportaron inundaciones a causa de la temporada de lluvias, las cuales afectaron a 170.000, 8.900 y 450 personas respectivamente⁵⁸; en La Guajira, se generó alerta por inundaciones en Riohacha, Uribia, Manaure, Maicao y San Juan del Cesar a causa del desbordamiento de ríos⁵⁹.

Al igual que las afectaciones por conflicto armado, **los eventos de desastres naturales y/o degradación ambiental han afectado de manera desproporcionada a comunidades étnicas**. Específicamente en Nariño, en octubre se reportó la afectación de 1.700 personas afrodescendientes (540 familias) del Consejo Comunitario Unión del Río Chagüí (Tumaco) por el desbordamiento de

⁵⁷ Como corto plazo se entiende un periodo no mayor a seis meses, y como largo plazo un periodo igual o mayor a tres años.

⁵⁸ OCHA. Monitor de Situación Humanitaria en Colombia. Op. Cit.

⁵⁹ OCHA (15 de noviembre de 2023). Alerta de situación humanitaria. Afectación de los municipios de Riohacha, Uribia, Manaure, Maicao y San Juan del Cesar por la temporada de lluvias. Véase en: https://drive.google.com/drive/folders/1WgNz6w6EUBNJ_ElxWtLahZWtGKRAzbxz

este río, lo cual causó destrucción de viviendas, instituciones educativas, cultivos de pan coger y afectó las actividades de pesca, transporte y acceso a servicios⁶⁰. Por otro lado, en diciembre se reportó la afectación de 7.200 personas (1.800 familias) de comunidades afrodescendientes e indígenas Awá en Barbacoas, por inundaciones y crecientes de varios ríos, entre ellos el río Telembí, Ñambí y Guelmambí⁶¹.

Dando seguimiento a la emergencia por derrame de crudo que afectó a comunidades en Barbacoas y Roberto Payán que se reportó en el trimestre anterior, se alertó que la presencia y acciones de GANE ha dificultado la consolidación de información sobre familias afectadas; asimismo, no se realizó la activación del Comité Municipal de Gestión del Riesgo y no se ha activado un plan de contingencia para el control del derrame de hidrocarburos y la recuperación de los territorios en ambos municipios, lo cual perpetúa la exposición de las familias a barreras para acceder a alimentación y transporte⁶².

Por último, en relación con los flujos migratorios a través de la ruta de Urabá y el Darién, el 9% (14) de las familias encuestadas conoce a alguien que ha viajado o planea viajar por esta ruta; 12 de estas familias se identificaron en La Guajira.



⁶⁰ OCHA. Emergency Response Tracker. Nariño – Tumaco – Desastre de origen natural. Véase en: <https://colombia.immap.org/colombia-emergency-response-tracker/informacion-general-emergencias/653981b32cdad476860dfd02>

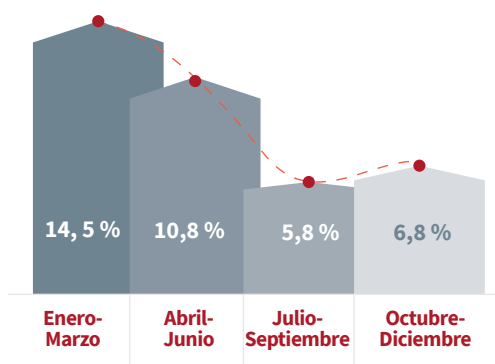
⁶¹ OCHA. Emergency Response Tracker. Nariño – Barbacoas - Inundaciones. Véase en: <https://colombia.immap.org/colombia-emergency-response-tracker/informacion-general-emergencias/6596c741083a41d7ae05908c>

⁶² OCHA (20 de octubre de 2023). Derrame de hidrocarburos en los municipios de Barbacoas y Roberto Payán – Nariño. Véase en: <https://drive.google.com/file/d/1Shuh36Nvlo6EJJzTxCGA5PGN2QDEn0K4/view>

7. Protección internacional

De las 59 familias con al menos un integrante de nacionalidad no colombiana o en riesgo de apatridia, **solo el 1,7% (una familia) ha solicitado refugio en Colombia**, siendo la cifra más baja reportada en los últimos 12 meses. Aun así, la intención de solicitar refugio aumentó en este trimestre, pasando de 5,8% a 6,8%; sin embargo, el desconocimiento sobre la figura sigue siendo una de las principales barreras para que las personas accedan a protección internacional: el 83% de las familias (49) no conoce la figura y el 29% (17) no sabe cómo adelantar el trámite.

Porcentaje de familias con intención de solicitar refugio por trimestre



En La Guajira, debido a la urgencia y prioridad que presentaban algunas personas de interés para recibir atención médica, en alianza con la Personería

Municipal se logró que Migración Colombia expidiera a discreción suya cinco salvoconductos de permanencia SC-2⁶³ mientras que las respectivas solicitudes de refugio surten trámite y se expiden los salvoconductos en virtud de tal solicitud. Asimismo, se ha identificado que, aunque Migración Colombia no recibe solicitudes de refugio de personas que ya se encuentran en el territorio colombiano, tampoco les brinda orientación sobre la figura de la protección internacional cuando existe tal necesidad y las características del proceso de solicitud de refugio. Por el contrario, la entidad se limita a remitir a las personas, por ejemplo, a algunas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) presentes en los territorios.

Dentro de los cambios que se identificaron en el trámite de solicitud de refugio, el formulario de prórroga de salvoconducto SC-2, a partir de diciembre se encuentra disponible en formato Word, lo que facilita su diligenciamiento; no obstante, los demás formatos continúan únicamente en PDF.

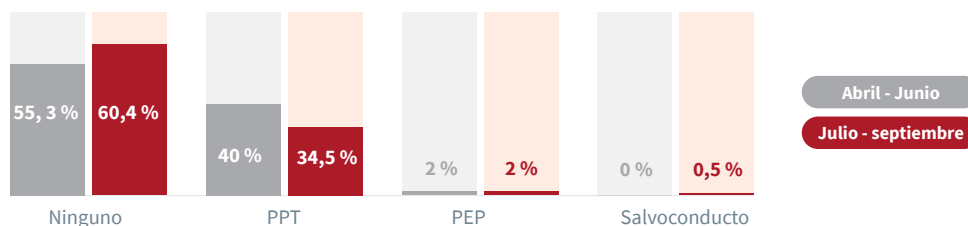
⁶³ El Decreto 1067 de 2015 y la Resolución 2061 de 2020 de Migración Colombia le otorgan a esta entidad la facultad de expedir salvoconductos de permanencia SC-2 de manera discrecional, siempre y cuando su expedición esté relacionada con derechos humanos y fundamentales de la persona solicitante. Estos salvoconductos no se cifien al proceso de reconocimiento de la condición de persona refugiada y tienen vigencia de un (1) mes, sin posibilidad de ser renovados, lo que permite a las personas con necesidades urgentes de salud, afiliarse temporalmente al sistema de salud y acceder a servicios en Colombia.

8. Regulación migratoria y permisos de permanencia

Para este trimestre se observa la misma tendencia del periodo anterior, de 197 personas de nacionalidad no colombiana o en riesgo de apatridia alcanzadas por las encuestas, **el 60,4% (119) no cuenta con permisos migratorios**, el 34,5% (68)

tiene PPT, el 2% (4) tiene Permiso Especial de Permanencia (PEP) a pesar de que este ya no se encuentra vigente y solo el 0,5% (una persona) tiene salvoconducto de permanencia SC-2 por solicitud de refugio.

■ Permisos migratorios con los que las personas cuentan



En el 20,3% de las familias con al menos un integrante de nacionalidad venezolana (12 familias) se reporta al menos un PPT en estado aprobado, pero sin entrega; en seis de estos casos se sobrepasó el periodo máximo de 90 días calendario para la entrega, lo que evidencia que **se continúan presentando retrasos en la expedición de los permisos**. Al igual que en el trimestre anterior, el desconocimiento sigue siendo la principal barrera para que NNA de nacionalidad venezolana escolarizados(as) soliciten y obtengan PPT; de las 19 familias con al menos un NNA con estas característi-

cas, el 31,6% (6) no sabía que NNA pueden obtener PPT si se encuentran estudiando y el 21% (4) no sabe cómo realizar el trámite.

Dentro de las barreras o dificultades que presentan las personas venezolanas durante el proceso regularización migratoria, a través de la gestión legal de casos se continúan identificando: retrasos para realizar traslados de PPT, impresión de permisos con errores, repetición reiterada de registro biométrico (situación que se viene presentando durante los últimos 12 meses y que deja poca claridad de

cómo Migración Colombia está llevando a cabo el tratamiento de datos personales de las personas) y retrasos en la entrega del documento físico.

En Tibú, al igual que en el periodo anterior, se continúa identificando fallas en la máquina de registro biométrico, lo que obliga a las personas a desplazarse hasta Cúcuta para continuar con los trámites

de obtención del PPT. Asimismo, se han presentado casos de solicitudes a través de derecho de petición en las que no se obtiene respuesta, por lo que se ha hecho necesario acompañar de forma presencial a las personas hasta el punto de atención de Migración Colombia para que sean atendidos.

9. Nacionalidad y documentación civil

Al igual que en periodos anteriores, **se continúan identificando casos de NN en riesgo de apatridia en La Guajira**; en este trimestre se identificaron ocho casos (tres más que en el periodo anterior), cinco de ellos a través de las encuestas y tres en jornadas de atención del equipo de ayuda legal; seis de los ocho casos identificados corresponden a NN del Pueblo Indígena Wayúu. Los casos identificados corresponden a dos perfiles: NN que cuentan únicamente con certificado de nacido vivo venezolano y no pudieron realizar el registro del nacimiento en su país de origen, y NN que no cuentan con ningún tipo de documento que certifique el nacimiento para su posterior inscripción.

Sobre acceso a documentación civil para personas venezolanas en Colombia, en octubre se

abrieron los consulados venezolanos en Medellín, Riohacha y Cartagena⁶⁴, los cuales se suman a los de Bogotá, Cúcuta y Barranquilla. De acuerdo la página web de la Embajada de Venezuela, los consulados ofrecerán servicios de legalización, apostilla y apostilla electrónica; sin embargo, se desconoce un pronunciamiento oficial sobre el costo de estos trámites. A través de la gestión de casos legales DRC conoció que el servicio de apostilla en los consulados tiene un costo de 60 dólares (aproximadamente 234.000 pesos colombianos), lo que podría representar barreras económicas para que las personas accedan al trámite.

Asimismo, a través de comunicación con una persona beneficiaria, DRC conoció que estos consulados en Colombia realizan inscripciones de nacimiento

⁶⁴ Gobierno Bolivariano de Venezuela (2 de octubre de 2023). Venezuela reapertura sus consulados en Medellín, Cartagena y Riohacha. Véase en: <https://mppre.gob.ve/2023/10/02/venezuela-reapertura-consulados-medellin-cartagena-riohacha/>

de personas nacidas únicamente en el extranjero, por lo que personas nacidas en Venezuela solo pueden adelantar el registro de nacimiento de manera presencial en una oficina en dicho país. Por lo anterior, la presencia de consulados de Venezuela en Colombia no soluciona la problemática de NN que solo cuentan con certificado médico de nacimiento venezolano, como es el caso de la niña en situación de apatridia cuyo caso fue conocido por la Corte Constitucional y que fue mencionado en apartados anteriores.

Con relación a lo anterior, es importante mencionar que la decisión tomada por la Corte no tiene en cuenta el contexto y las barreras que enfrentan NN en situación de apatridia nacidos(as) en Venezuela, cuyos nacimientos no pueden ser registrados ante las autoridades venezolanas presentes en Colombia; situación que tampoco es remediada con la obtención del PPT, el cual es un documento temporal de regularización migratoria que no conlleva acceso al derecho a la nacionalidad.

Sobre el proceso de restitución de nacionalidad por presunta falsa identidad determinado por la Registraduría en meses anteriores, a través de la gestión legal de un caso DRC identificó que la plataforma dispuesta para la realización del trámite no está funcionando desde noviembre, por lo que se ha

tenido que acudir a la acción de tutela para salvaguardar los derechos de las personas de interés.

El fortalecimiento institucional en temáticas de nacionalidad y documentación civil es otra de las estrategias implementadas por DRC en La Guajira. En octubre se desarrolló un espacio de fortalecimiento técnico dirigido a funcionarios(as) de los Puntos de Atención y Orientación (PAO) de toda la región caribe y en noviembre se acompañó una jornada para organizaciones del sector humanitario que conforman el GIFMM del Departamento del Cesar. Asimismo, desde ACNUR se realizó invitación para brindar capacitación a los corregidores⁶⁵ de los municipios de Mingueo, Maicao, Dibulla, Uribia y Manaure. Adicionalmente, el 28 de noviembre se desarrolló por primera vez la Mesa de Gestión de Casos Legales del departamento de La Guajira en la que DRC es colíder en alianza con ACNUR y OIM; en esta participaron diferentes organizaciones del sector humanitario como Pastoral Social, PAO, PRO y Renacer.

En Tibú, por su parte, la Registraduría Municipal se ha negado a realizar la inscripción extemporánea en el registro civil de personas venezolanas con padres y/o madres colombianas(os), bajo el argumento de que el trámite solo puede realizarse en Cúcuta. Esta afirmación, además de ser contraria a las normas y vulnerar el derecho a la nacionalidad de

⁶⁵ Los corregidores cumplen funciones de autoridades administrativas en corregimientos en los que no se cuenta con inspectores departamentales ni municipales de policía. Véase en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48267>

las personas, desconoce las barreras económicas de las familias para costear traslados y estadía, razones por las cuales pueden optar por no realizar el trámite. Ante esta situación, DRC ha interpues-

to derechos de petición y acciones de tutela para exigir la realización del trámite en el municipio, a diciembre se contaba con al menos 10 casos de este tipo.

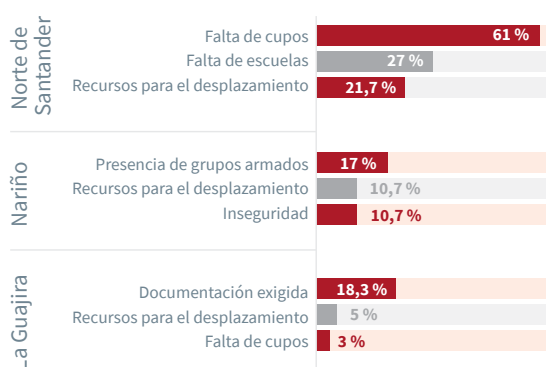
10. Educación

A través de las encuestas fue posible identificar 263 NNA, de los cuales el 50% (131) está escolarizado (10% menos que la cifra reportada en el trimestre anterior); **el departamento con la cifra más baja de NNA escolarizados es Norte de Santander con el 31%** (19 de 61 NNA). Asimismo, el 68,4% de las familias con al menos un NNA afirma que existen barreras para acceso a educación: la documentación exigida (14%), la falta de cupos escolares (14%) y la falta de recursos para el transporte (13%) son las principales barreras.

En Norte de Santander, la falta de cupos tuvo un incremento de 37% en este trimestre, siendo la principal barrera identificada por las familias encuestadas; asimismo, la falta de escuelas aumentó en 7% y se configura como la segunda barrera. Lo que se relaciona con la precaria infraestructura educativa y su incapacidad para solucionar el hacinamiento en IE, ampliar la cantidad de salones, laboratorios de investigación y dotaciones para que más NNA accedan a educación⁶⁶.

En Nariño, la presencia de GANE y la inseguridad pasaron a ser las principales barreras para que NNA accedan a educación, con un aumento de 3% en cada categoría. De acuerdo con lo mencionado en apartados anteriores, el Grupo Local de Educación de Nariño, ha identificado 14 IE en alto riesgo de amenaza por variable de conflicto armado en Barbacoas, 16 en Roberto Payán y 20 en Magüí Payán. También las comunidades indígenas Awá han denunciado reiteradamente el accionar de GANE que afecta y expone a riesgos a NNA, debido a la

Barreras para que NNA accedan a la educación en por departamento



⁶⁶ Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (18 de octubre de 2023). “La educación ha sido una petición y lucha permanente de las comunidades en Catatumbo”: José Bacca. Véase en: <https://ffie.com.co/la-educacion-ha-sido-una-peticion-y-lucha-permanente-de-las-comunidades-en-catatumbo/>

ocupación de instalaciones educativas por parte de GANE⁶⁷.

En La Guajira, la documentación exigida tuvo un incremento de 8,3% y continúa siendo la principal barrera identificada, lo que se relaciona con la mayor presencia de NNA de nacionalidad no colombiana. En comparación con hogares con NNA de nacionalidad colombiana, la percepción de barreras para acceder a educación incrementa en 7,7% en los hogares con NNA no colombianos(as) y la falta de documentación (53,3%), de cupos (16,6%) y de escuelas (9,5%) se configuran como las principales barreras identificadas. En octubre en La Guajira, DRC acompañó jornadas de regularización migratoria en IE en alianza con la Secretaría

de Educación Departamental, el Centro Intégrate y organizaciones del GIFMM, en las que se evidenció que la exigencia del PPT en físico continúa siendo una de las principales barreras para que NNA de nacionalidad venezolana accedan a educación.

Como estrategia para fortalecer la recolección y análisis de información relacionada con el acceso de NNA al sistema educativo en el territorio, DRC ha participado en la mesa de educación con organizaciones como Save the Children, Unicef, Fundación Pies Descalzos, ACNUR y Word Bicycle, en la que se comparten hallazgos y alertas para la coordinación de acciones de incidencia relacionadas con educación.

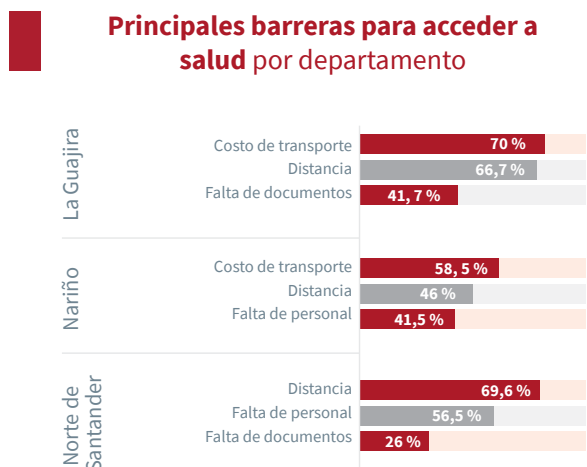
11. Salud

El porcentaje de familias que afirma la existencia de centros de salud cerca a su lugar de residencia aumentó en 22,4% en comparación del trimestre anterior, pasando de 39% a 61,4%. Asimismo, el porcentaje de familias con acceso a un centro de salud aumentó en 20,7% pasando de 54,3% a 75%. Ambos incrementos se relacionan con la mayor aplicación de encuestas en zonas urbanas durante el trimestre.

A pesar de estos incrementos, el 98% de las familias (145) identifica al menos una barrera para acceder a servicios de salud: la distancia (58%), el costo del transporte (54,7%) y la falta de personal (27%) son las principales barreras identificadas. En comparación con el trimestre anterior, la falta de personal incrementó en 13%, lo que permite dedu-

⁶⁷ El Espectador (21 de diciembre 2023). Las exigencias al ELN para detener la crisis humanitaria en la región del Telembí. Disponible en: https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/dialogos-petro-eln-telembi-por-riesgo-de-indigenas-awa-exigen-cese-total-de-hostilidades/#-google_vignette

cir que, a pesar de que en zonas urbanas hay mayor probabilidad de contar con acceso a centros de salud, la presencia de personal puede ser una barrera adicional.



En La Guajira las barreras de distancia y costo del transporte aumentaron para este trimestre y se mantienen como principales barreras identificadas; la distancia incrementó 11,7% y el costo de transporte 25%, lo que demuestra la vulnerabilidad económica de las familias encuestadas. Por otro lado, la falta de personal tuvo un incremento significativo para este trimestre en Nariño (30,7%) y en Norte de Santander (34,5%) y se configura dentro de las principales barreras para ambos departamentos.

En El Tarra, a través de comunicaciones con la coordinadora del centro de salud, se conoció que el personal de la entidad debe atender a todo el municipio y realizar jornadas extramurales hacia

zonas de difícil acceso como Orú y Filo Gringo, lo que dificulta la cobertura dado que no cuentan con suficiente personal e instrumentos para brindar una atención integral.

En Nariño, las dificultades para garantizar el personal médico en centros de salud públicos en zonas rurales pueden asociarse al deterioro de condiciones de seguridad por presencia y accionar de GANE⁶⁸. Por ejemplo, los centros de salud en las comunidades del Consejo Comunitario Patía El Viejo (afectada por restricciones de movilidad) y de Roberto Payán, no han podido garantizar de forma permanente personal médico, existiendo meses en los que no cuentan con personal para atención, lo que puede generar que las personas prioricen acceder a servicios médicos particulares o desistan de acceder a atención en salud.

Al desagregar la información para personas de nacionalidad no colombiana, se encontró que las principales barreras para acceder a salud son la distancia (61%), el costo de los transportes (59,3%) y la documentación exigida (49%). También se encontraron menores niveles de afiliación a Empresas Promotoras de Salud (EPS): en el 39% (23 de 59) de los hogares con integrantes no colombianos ninguna persona cuenta con afiliación, mientras que en hogares colombianos el porcentaje es solo del 4,4% (5 de 114).

⁶⁸ Observación directa por parte del equipo de protección en Nariño en visita al municipio de Altaquer, 19 de diciembre 2023.

12. Vivienda, agua y saneamiento

El porcentaje de familias viviendo en asentamientos informales incrementó, pasando de 40% a 53% (79) en este trimestre: el 100% (23) de las familias encuestadas en Norte de Santander y el 93% (53) de las encuestadas en La Guajira vive en asentamientos informales. En Nariño por su parte, el 98% de las familias (64) vive en casas o apartamentos. Sobre los materiales de los que están hechos las viviendas, la madera (50,7%), el plástico (30,4%) y las tejas o láminas de zinc (15,5%) son los materiales predominantes.

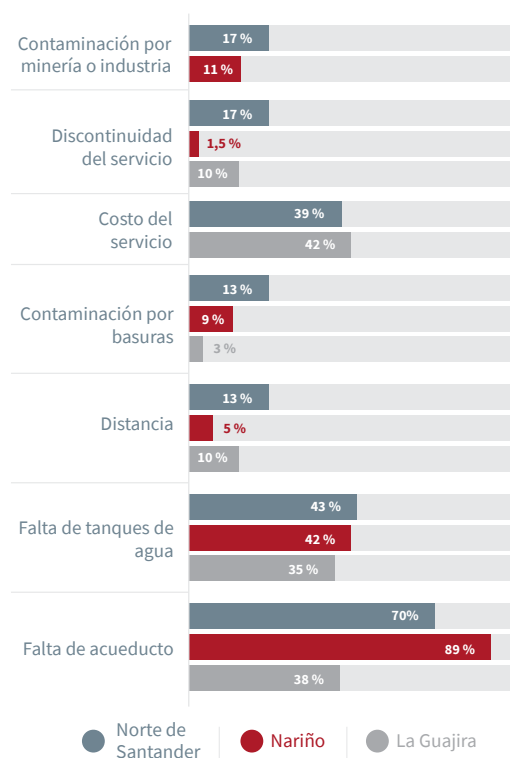
En relación con el uso del baño, el 39% de las familias (58) indicó no tener acceso a baño en su vivienda y el 8% (12) afirmó compartirlo con otras familias o personas. En Norte de Santander el porcentaje de familias sin acceso a baño alcanza el 83% (19) y en La Guajira el 63% (38), lo que se relaciona con la alta presencia de familias habitando en asentamientos informales.

También se encontró que **familias no colombianas presentan mayores riesgos de desalojo** dada su vulnerabilidad económica para asumir modalidades de vivienda seguras: el 49% (29 de 59) de estas familias vive en modalidad al cuidado y el 17% (10) en ocupación, mientras que el 38,6% (44 de 114) de familias colombianas vive en vivienda propia.

Por otro lado, **el 89% de los hogares (131 de 148) no cuenta con acceso a agua potable** (8% más

que en el trimestre anterior); la falta de acueducto (66%), la falta de tanques de agua (39%) y el costo del servicio (23%) siguen siendo las principales barreras identificadas.

Principales barreras para acceder a agua potable por departamento



Por último, el 72% de las familias (106) considera que la falta de alcantarillado es el principal factor que impide buenas condiciones ambientales y de saneamiento, el 66% (98) afirma que lo es el mal manejo de residuos y el 37% (55) la presencia de vectores.

13. Acceso a información

El 42,5% de los hogares encuestados (63 de 148) afirmó haber recibido información sobre acceso a derechos y servicios en Colombia (11,2% más que la cifra reportada en el trimestre anterior); salud (34%), educación (22%) y empleo (9%) son los principales temas sobre los que los hogares han recibido información. Al igual que en el trimestre anterior, protección internacional (3%), declaración de hechos victimizantes (1%) y retorno (1%) son los temas sobre los que los hogares reportan menos información.

Al indagar sobre quién brindó la información, las ONG colombianas continúan siendo el principal referente identificado por los hogares (43%), seguidas por las ONG internacionales (35%) y las instituciones estatales (33%) las cuales tuvieron un incremento de 9% en comparación con el trimestre anterior.

14. Acceso humanitario

Entre octubre y diciembre se reportaron 61 eventos de restricción al acceso humanitario en todo el país (23 menos que en el trimestre anterior); en Norte de Santander ocurrieron ocho de estos eventos, siendo el departamento con mayor cantidad de reportes; cinco ocurrieron en Nariño y tres en La Guajira⁶⁹. Asimismo, en octubre se denunció un incidente de protección por parte del Consejo Noruego para Refugiados en Tibú, por el uso del logo de la organización en un vehículo no oficial que fue visto recorriendo el municipio⁷⁰.

En Barbacoas, como se mencionó en el apartado de actualización de contexto, no se ha identificado respuesta o asistencia en comunidades rurales víctimas de confinamiento; en espacios de coordinación con actores humanitarios se han mencionado barreras al acceso y falta garantías de seguridad por parte de organizaciones humanitarias y actores estatales por presencia de GANE.

⁶⁹ OCHA. Monitor de Situación Humanitaria en Colombia. Op. Cit.

⁷⁰ Consejo Noruego para Refugiados (13 de octubre de 2023). Colombia: uso abusivo y deliberado de la imagen de organización humanitaria en el Catatumbo. Véase en: <https://nrc.org.co/colombia-uso-abusivo-y-deliberado-de-la-imagen-de-organizacion-humanitaria-en-el-catatumbo/>

15. Recomendaciones

Afectaciones por conflicto armado:

A las Alcaldías de Nariño y Norte de Santander y Gobernaciones de ambos departamentos:

- Garantizar la activación de los Comités Territoriales de Justicia Transicional y la realización de censos y actas para la solicitud de inscripción de eventos desplazamiento forzado y confinamiento en el Registro Único de Víctimas.

A las Alcaldías de Nariño, Gobernación del Departamento y UARIV:

- Atender de manera urgente los eventos de desplazamiento forzado y confinamiento en comunidades indígenas Awá de los resguardos Planadas Telembí, Pulgande Tronquería y Tortugaña Telembí, Ñambí Piedra Verde, Guelmambí El Bombo y Consejo Comunitario Patía el Viejo en Magüí Payán, garantizando el acceso efectivo a las rutas de atención y el levantamiento de censos para la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas.
- Asegurar las condiciones de seguridad, el acompañamiento y la activación de rutas de atención en casos de retornos de familias del resguardo indígena Awá Ñambí Piedra Verde víctimas de desplazamiento forzado.
- Realizar actividades de información sobre derechos de personas víctimas del conflicto armado, rutas de atención y presentación de declaraciones de hechos victimizantes, con especial énfasis en zonas rurales.

A las organizaciones con mandato de protección:

- Se reitera la necesidad de programas y actividades en Educación en Riesgo de Minas para comunidades de zonas rurales de Nariño y Norte de Santander, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes e instituciones educativas.
- Documentar y hacer seguimiento a posibles afectaciones por desplazamientos forzados, confinamientos y amenazas en La Guajira a causa de enfrentamientos entre actores armados.
- Realizar actividades tendientes a brindar información sobre aplicación de la Ley 1448, activación de rutas de atención y construcción de planes de respuesta comunitarios ante posible afectación por eventos en el marco del conflicto armado.

Violencia basada en género:

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

- Velar por la protección de derechos de niñas y adolescentes expuestas o en riesgo de matrimonios infantiles y uniones tempranas forzadas, garantizando la utilización de la figura de emancipación siempre y cuando se hayan cumplido los procedimientos formales.

A la Fiscalía General de la Nación, unidades locales de Maicao y Tibú:

- Generar la atención inmediata en casos de VBG en niñas, adolescentes y mujeres, asegurando la articulación con Comisarías de Familia y evitando la revictimización en los procesos de atención.
- Fortalecer las capacidades técnicas de funcionarios(as) involucrados(as) en la atención y respuesta a casos de VBG, especialmente respecto de la gestión adecuada y con privacidad de la información de la persona sobreviviente, así como para la remisión interinstitucional de casos.
- Establecer y socializar rutas de atención a las personas sobrevivientes de VBG que abarquen los sectores de salud (incluyendo salud mental), protección y justicia, las cuales sean efectivas e implementen el enfoque centrado en la persona sobreviviente.

Afectaciones por desastres naturales y/o degradación ambiental:

A las Alcaldías de Barbacoas y Roberto Payán y Gobernación Departamental de Nariño:

- Realizar la activación de los Comités Municipales de Gestión del Riesgo y sus respectivos planes de contingencia para el control de derrame de crudo que se reportó en meses anteriores y que no ha obtenido respuesta, garantizando el acceso a medios de vida, alimentación y transporte de las comunidades afectadas.

A las Alcaldías municipales y Gobernación de La Guajira:

- Implementar acciones de atención a la población afectada por inundaciones y desarrollar planes de contingencia y activación de comités pertinentes en coordinación con otros actores para responder ante estos hechos.

Nacionalidad y documentación civil:

A la Registraduría Nacional del Estado Civil:

- Garantizar el acceso al trámite de registro civil extemporáneo de personas venezolanas con padres y/o madres colombianas(os) en todas las oficinas municipales de Norte de Santander, considerando la vulnerabilidad económica de las familias para cubrir gastos de transporte y estadía en otros municipios.
- Garantizar que haya un mecanismo idóneo para el restablecimiento de nacionalidad por presunta falsa identidad y desarrollar una campaña de información con alternativas de atención para asegurar que las personas tengan acceso al trámite.

Al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela:

- Modificar los lineamientos normativos de inscripción de nacimiento en el registro civil para que personas nacidas en Venezuela puedan ser registradas ante las autoridades consulares de su país, en lugar de verse obligas a hacerlo en territorio geográfico de Venezuela. Esto con el fin de disminuir el riesgo y situación de apatridia.

A las organizaciones con mandato de protección:

- Documentar y hacer seguimiento a casos de solicitud de trámites de legalización, apostilla y registro civil de nacimiento en los consulados venezolanos en Colombia, con el fin de asegurar una atención basada en evidencia.

Acceso a la salud:

A las Entidades Promotoras de Salud, Direcciones Locales de Salud y Empresas Sociales del Estado:

- Garantizar la afiliación y acceso a salud de personas con salvoconducto de permanencia SC-2, al igual que difundir información sobre la posibilidad de acceder a servicios de salud portando dicho documento con el personal administrativo encargado de realizar las afiliaciones, en articulación con organizaciones con mandato de protección.

Acceso a la educación:

A la Gobernación de Norte de Santander, Alcaldías locales y Secretarías de Educación:

- Realizar una evaluación de la oferta de instituciones educativas, su capacidad en términos de cupos escolares y el estado de su infraestructura, con el fin de diseñar intervenciones que permitan ampliar el acceso a educación de niños, niñas y adolescentes.
- Implementar estrategias de prevención de uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas, con el involucramiento de docentes, personal administrativo y familias, con el fin de fomentar los espacios protectores y difundir información sobre las rutas de atención disponibles en el territorio.

